



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Antoine Marie Jean-Baptiste Roger de Saint-Exupéry (Lyon, 29 de junio de 1900 - Mar Mediterráneo, cerca de la costa de Marsella, 31 de julio de 1944) fue un escritor y aviador francés, autor de la famosa obra *El principito*, nacido en una familia noble de Lyon. Saint-Exupéry fue piloto de Aeroposta Argentina S.A., empresa pionera de los vuelos en la Patagonia, allá por la década del '30 del siglo XX.

En 1929 partió en vuelo inaugural desde el aeródromo de Harding Green con rumbo final a Comodoro Rivadavia, previas escalas en Trelew y San Antonio Oeste, el avión fue piloteado por Antoine de Saint Exupéry.

En consecuencia, 1929 se puede establecer como el año del nacimiento del AEROPUERTO ANTOINE DE SAINT EXUPERY- SAN ANTONIO OESTE - RIO NEGRO en conmemoración a aquel viaje inaugural antes mencionado.

Debido a la falta de mantenimiento (que desde hace más de 20 años no se realiza), en 2009 dejó de recibir vuelos de la aerolínea LADE, funcionando actualmente como AERÓDROMO ANTOINE DE SAINT EXUPERY- SAN ANTONIO OESTE - RIO NEGRO y recibiendo también algunos vuelos privados y gubernamentales.

Entendemos que el valor social y turístico que el Aeródromo tiene para la localidad debe respetarse y resguardarse, tanto para la comunidad del ejido de San Antonio Oeste como para los miles de turistas que lo visitan año a año.

Solicitamos se incluya en la agenda nacional y provincial para que se realice la pronta ejecución de la obra de mantenimiento correspondiente al reasfalto, balizamiento e infraestructura edilicia del mismo.

Por ello:

Autor: Javier Iud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio del Interior de la Nación, vería con agrado se realice el trabajo adecuado y pertinente correspondiente al reasfalto, balizamiento e infraestructura edilicia del Aeródromo Antoine de Exupery de la localidad de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.